

Resolución de 7 de Julio de 2016 del Órgano de selección calificador (Tribunal n.º 98) de las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de **acceso libre**, en la **Escala de CIENTÍFICOS TITULARES DE LOS OPIS**, Especialidades: “Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas”, “Investigación en Salud Pública”, “Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas”, e “Investigación en Medio Ambiente y Salud” (Tribunal 98), Orden ECC/2181/2015 de 9 de octubre, (B.O.E.de 20 de octubre)

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer público las puntuaciones de los aspirantes según su especialidad, que han superado la segunda fase de concurso, al haber alcanzado al menos los diez puntos necesarios, según se consigna a continuación:

Especialidad: “Investigación en Enfermedades Infecciosas Humanas”	
Apellidos y Nombre	Puntuación de la Segunda Fase de Concurso
VÁZQUEZ GONZÁLEZ, ANA	18,50
FERNÁNDEZ GARCÍA, AURORA	17,50
CARMENA JIMÉNEZ, DAVID ANTONIO	16,00
PÉREZ ROMERO, PILAR	16,00
DE MENDOZA FERNÁNDEZ, M ^a DEL CARMEN	12,00

Especialidad: “Investigación en Salud Pública”	
Apellidos y Nombre	Puntuación de la Segunda Fase de Concurso
HERNANDO SEBASTIÁN, M ^a VICTORIA	19,00
LACLAUSTRA GIMENO, MARTÍN	10,50

Especialidad: “Investigación en Enfermedades Crónicas Humanas”	
Apellidos y Nombre	Puntuación de la Segunda Fase de Concurso
BARDERAS MANCHADO, RODRIGO	16,00
AYUSO SACIDO, ANGEL	14,00
GONZÁLEZ NEIRA, ANA ISABEL	13,00
MARTÍN DUQUE, M ^a PILAR	11,00
MIGUEL PEDRERO, FERNANDO DE	11,00



Especialidad: "Investigación en Medio Ambiente y Salud"	
Apellidos y Nombre	Puntuación de la Segunda Fase de Concurso
ESTEBAN LÓPEZ, MARTA	17,50
LINARES GIL, CRISTINA	15,00

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Asimismo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Igualmente se hace constar que los actos y resoluciones del tribunal podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en Madrid, a ocho de Julio de dos mil dieciséis.

La Secretaria del Tribunal Calificador,

Fdo.: Argelia Castaño Calvo.